

PROMOCIÓN GANA EN 10 SEGUNTOS CON CEYS

1. Compañía organizadora

La empresa GRUPO AC MARCA ADHESIVES SL en adelante “AC Marca” o “Compañía Organizadora” con domicilio social en Av. del Carrilet, 293-297, 08907 Hospitalet de Llobregat (L'), Barcelona y con CIF A08147191, va a llevar a cabo una promoción denominada “Gana en 10 Segundos” con la finalidad de promocionar el producto CEYS SUPERUNICK (El Producto).

2. Periodo Promocional

La promoción se desarrollará desde el día 1 de junio de 2019 hasta el día 31 de agosto de 2019, ambos inclusive y en adelante “Periodo Promocional”.

Si por causas que así lo justificaran fuera necesario aplazar o modificar la promoción, o el Periodo Promocional, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

3. Requisitos para participar

Podrán participar en la promoción, personas físicas, mayores de 18 años, residentes en territorio nacional, que hayan adquirido una unidad de los productos sujetos a la promoción detallados a continuación y que cumplan con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases legales.

SUPERUNICK PODER INMEDIATO 3G	8411519190014
SUPERUNICK PODER INMEDIATO PINCEL 5G	8411519191080
SUPERUNICK PODER INMEDIATO 6 G	8411519190175
SUPERUNICK PODER INMEDIATO 20 G	8411519190236
SUPERUNICK PODER INMEDIATO 50G	8411519190243
SUPERUNICK P.EXTREMO 3 g 24 UDS	8411519742039
SUPERUNICK PODER EXTREMO 10G	8411519742503
SUPERUNICK P.EXTREMO 3 MONODOSIS 1 g	8411519742145
SUPERUNICK P.EXTREMO PINCEL 5 g	8411519742305

No podrán participar en la promoción los empleados de GRUPO AC MARCA, sus empresas colaboradoras, ni tampoco todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción. Tampoco podrán participar los familiares en primer grado de los colectivos indicados.

En el supuesto de que resultará ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio con el que hubieran resultado agraciadas.

4. Mecánica de participación y adjudicación de premios

Durante el Periodo Promocional, la Compañía Organizadora comercializará en los puntos habituales de venta del Producto promocionado, donde ubicará material PLV de comunicación de la promoción.

Para participar, el consumidor deberá adquirir, durante el Periodo Promocional, un Producto y deberá conservar el ticket de compra hasta la recepción del premio obtenido.

A continuación, deberá acceder a la web www.mundoceys.com o directamente a la microsite promocional www.pmkt.es/ceys donde deberá completar los datos de identificación solicitados (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección de email, DNI y teléfono donde recibirá las claves de extracción en caso de resultar ganador).

Además, en el Microsite se deberá subir la imagen del ticket de compra, donde se vean claramente, los siguientes datos. Detalle del Producto adquirido, fecha y hora de la compra así como importe total del ticket aportado.

El ticket de compra del producto deberá estar comprendido dentro del Periodo Promocional y el original del mismo, podrá ser requerido como condición imprescindible para hacer entrega de los premios obtenidos.

Cada ticket sólo será válido una vez durante el periodo promocional, independientemente del número de unidades de Productos promocionados adquiridos en dicho ticket.

Los premios se otorgarán a través de la mecánica de Momentos Ganadores. El sistema de "Momentos Ganadores", otorgará premios diarios a partir del 1 de junio y hasta el día 31 de agosto, de forma aleatoria mediante una plataforma informática. Con carácter previo al inicio de la promoción, se establecerán cuáles serán los "Momentos Ganadores" para cada día de la promoción. Cada "Momento Ganador" estará determinado por un día, hora, minuto y segundo. Los "Momentos Ganadores" serán absolutamente confidenciales y el listado se facilitará a un Notario en el momento de protocolización de las bases para su custodia.

Si no se produjese ninguna participación en un determinado "Momento Ganador", el premio se adjudicará a la participación registrada más próxima en el tiempo, una vez superada la hora marcada como "Momento Ganador".

Los participantes cuya participación coincida con un Momento Ganador, automáticamente visualizarán un mensaje en la pantalla que les indicará el importe del premio obtenido.

Así mismo, se les indicará que el envío del importe del premio, está supeditado a la comprobación del ticket de compra aportado en su participación. Cuya información deberá coincidir con la registrada en su participación.

Una vez verificado dicho ticket, si todo es correcto, el Ganador recibirá toda la información necesaria para la retirada del premio correspondiente, según se indica en el apartado 5.

En el supuesto de que tras verificar el ticket, éste no cumpliera con las condiciones establecidas en la promoción, o fuera incorrecto o ilegible, el premio quedará anulado y se pondrá otra vez en juego en la promoción estableciendo un nuevo Momento Ganador para dicho premio.

En dicho caso, el ganador cuyo premio sea anulado, recibirá un e-mail a la cuenta de correo facilitada, explicando el motivo de la anulación del premio. Y perderá cualquier derecho de reclamación sobre el mismo.

5. Premios

A lo largo del Periodo Promocional se adjudicarán mediante la mecánica de Momento Ganador, 92 premios consistentes en premios en metálico de diferentes importes cuyo método de entrega son la red de cajeros Hall Cash del territorio nacional. Los cajeros disponibles para la retirada de dinero, se pueden seleccionar en la siguiente página web: <https://www.halcash.com/es/cajeros/mapa/>.

AC Marca, pone en juego en esta promoción 92 premios, a razón de 1 premio diario de los siguientes importes: 2 premios de 100€, 5 premios de 50€ y 85 premios de 20€, cada uno respectivamente.

El premio es personal e intransferible.

Los premios serán enviados a los números de teléfonos móviles aportados en la participación, junto a las instrucciones para la extracción de los mismos y dos claves únicas y personales que le requerirá el cajero, de la siguiente manera:

Recibirán un primer mensaje de texto SMS que contendrá la “Clave secreta”, así como el siguiente mensaje:

- “CEYS: Has GANADO X EUR. Tu clave es: XXXX. Pronto recibirás la Ref. para extraer tu dinero en cajeros HalCash: <https://www.halcash.com/es/cajeros/mapa/> +info: 902008225”

Seguidamente, el Ganador recibirá un segundo mensaje de texto SMS, que contendrá la “Referencia SMS”, así como el siguiente mensaje:

- “CEYS: Tu Ref. SMS es: XXXX. Tienes hasta el XX/XX/19 para retirar tu dinero en el cajero HalCash que escojas. +Info: 902008225”

Una vez haya recibido estos dos mensajes, el Ganador deberá dirigirse a un Cajero HalCash, en el que, siguiendo las instrucciones que aparezcan en el Cajero, deberá introducir su Referencia SMS y su Clave Secreta. El Cajero comprobará si la Referencia y la Clave Secreta son correctas, y en su caso, le hará entrega del dinero en efectivo, del premio obtenido.

El Código de extracción caducará en un plazo de 10 días desde su recepción por el Ganador. Si pasado dicho plazo, el ganador no retirara su premio del cajero, dicho premio quedará desierto y a disposición de AC Marca.

6. Limitaciones a la participación

AC Marca queda facultada para excluir a los Participantes que no cumplan con los requisitos de la presente promoción o que, a juicio de AC Marca, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente, AC Marca podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción. Así como solicitar la imagen del DNI aportado para corroborar la identidad del participante.

Esta promoción se encuentra limitada a mayores de edad.

7. Exoneración de responsabilidad

AC Marca no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a AC Marca.

.....

8. Declaración responsable

AC Marca, se compromete a llevar a cabo la presente promoción conforme con los principios de legalidad, veracidad y autenticidad recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, prestando especial atención a la normativa sobre protección de menores.

9. Depósito de bases y su publicación

Las presentes bases han sido depositadas ante Notario Daniel Tello Blanco del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña y podrán ser consultadas por los participantes en la página web www.mundoceys.com.

Además, la promoción podrá publicarse en otros medios que AC Marca considere oportunos.

10. Legislación aplicable y Fuero

Las Bases de la promoción se rigen por la ley española.

11. Tratamiento de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal proporcionados por el Participante mediante el formulario de registro en el Sitio Web serán tratados de acuerdo con los criterios establecidos por el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, "RGPD").

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS		
RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	Datos	<p>Razón Social: AC MARCA ADHESIVES, S.A.</p> <p>NIF: A- 08.147.191</p> <p>Domicilio: Avenida Carrilet, 293-297 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), España</p> <p>E-mail: dpo@acmarca.com</p>
FINALIDADES Y TRATAMIENTO	Legitimación	El consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales que el Participante otorga al Organizador para las finalidades establecidas, generado con la aceptación de las bases legales de la promoción.
	Finalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Realización, control y seguimiento de la promoción. • Gestión del proceso de participación en la promoción mediante formulario de registro. • Informar de noticias concernientes a la promoción. • Adjudicación, comunicación del premio. • Obtener un conocimiento más extenso sobre la realización de tareas de bricolaje por parte del Participante. • Envío de contenido promocional/publicitario propio de los productos y marcas del Organizador, según las necesidades del Participante, así como de aquellas novedades relacionadas con las marcas de AC Marca Adhesives que le puedan ser útiles.
CONSERVACIÓN DE LOS DATOS		Los datos personales serán conservados mientras dure la finalidad por la que fueron recogidos, siguiendo en todo momento el principio de limitación de la conservación de los datos, o bien hasta que el Participante solicite su supresión, y siempre durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.
Destinatarios de los datos		Los datos de los participantes serán comunicados tanto al Organizador como a las posibles empresas colaboradoras de la Promoción, tales como One To One Marketing, S.L., así como a las que autorice el Participante, en su caso, para el envío de información comercial a través de medios electrónicos.
Transferencia Internacional de datos		Sus datos no serán transferidos a ningún tercer país.
Derechos	<p>En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en el RGPD, dirigiéndose a la dirección arriba indicada o mediante correo electrónico a dpo@acmarca.com bajo el asunto "<u>PROMOCIÓN GANA EN 10 SEGUNTOS CON CEYS</u>"</p> <p>La solicitud deberá especificar cuál de estos derechos es ejercido por el Participante.</p>	
	Posibilidad de Reclamación	<p>Cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o en la forma de ejercerlos, el Participante podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.</p> <p>Obtenga más información en www.agpd.es.</p>

12. RETENCIÓN FISCAL.

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el premio concedido por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros. A su vez, el premio obtenido en la presente promoción quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ganador.